

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.331

Martes 23 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2741243

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

SUSPENDE CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN N° 2.806, DE 2020, PARA ZONA FRANCA DE IQUIQUE, ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN N° 2.578, DE 2023

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 5.172, de 4 de diciembre de 2025, de la Directora Nacional de Aduanas, se suspende transitoriamente el paso a producción de la tramitación de la Declaración de Salida para los usuarios de los Subgrupos que -conforme al calendario del "Plan de Implementación de Tramitación Electrónica de las operaciones de Zona Franca Iquique", establecido en la resolución N° 2.578, de 2023, de la Dirección Nacional de Aduanas, y sus modificaciones- iniciaban sus tramitaciones vinculantes el 1 de diciembre de 2025, excluidos los usuarios que se indican, hasta que la sociedad administradora de la zona franca de Iquique -Zofri S.A.- entregue la fecha de implementación de la mejora en su sistema SVE y se pueda replanificar la calendarización de la mencionada resolución N° 2.578.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 5 de diciembre de 2025.- María Jazmín Rodríguez Callejas, Directora Nacional de Aduanas (S).

CVE 2741243

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl